



## SECRETARÍA DE FINANZAS Tesorería del Distrito Federal Subtesorería de Fiscalización Dirección Ejecutiva de Cobranza Dirección de Cobranza Coactiva Subdirección de Intervenciones, Remates y Extracciones Unidad Departamental de Remates y Extracciones

NÚMERO DE CRÉDITO: 090077390

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS (MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ)
DOMICILIO: RAMOS MILLAN NÚMERO EXTERIOR 169, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA NATIVITAS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03500, EN ESTA CIUDAD.

## CONVOCATORIA DE REMATE

LA DIRECCIÓN DE COBRANZA COACTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 10, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE; 3°, 87, 94, 95 Y 115 FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 5°, 9°, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIONES IV, VIII Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 5°, 9°, 15 FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2., 81 FRACCIÓN XI, 81 BIS FRACCIÓN II Y 84 TER FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 7 FRACCIONES II, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN I, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182 Y 191, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y EN LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO FRACCIÓN I, TEXCERO, CUARTO, SÉPTIMO FRACCIÓN II INCISO B) DEL "ACUERDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÚLTIMO EN MATERIA FISCAL FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 1997, APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN LA IDARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE AGOSTO DEL 2003, Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2003, ESTE ÚLTIMO APLICADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2009, EN LA GACETA OF

## CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) SUJETO(S) A REMATE, CONSISTENTE(S) EN UN CEREBRO CALIBRADOR DE TRANSMISIONES COLOR BLANCO CON ROJO, MISMO(S) QUE FUE(RON) EMBARGADO(S) A TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS (MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ), PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CRÉDITO 090077390, POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE \$12,223.50 (DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 50/100 M.N.).

## BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS **DOCE** HORAS DEL DÍA **03 DE MARZO DE 2014**, A LAS **DOCE** HORAS DEL DÍA **07 DE MARZO DE 2014**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <u>www.finanzas.df.gob.mx</u>, EN EL SISTEMA DENOMINADO *"TESO-SUBASTAS DF"*, EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) EMBARGADO(S) LA CANTIDAD DE \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL AVALÚO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013 PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL(LOS) BIEN(ES) A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 10%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL(LOS) BIEN(ES) EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO DE CLABE 03718000300085001, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO INTERACCIONES, S.A., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D) EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- E) LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- F) LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <a href="https://www.finanzas.df.gob.mx">www.finanzas.df.gob.mx</a>, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES Y DE LA ADMINSTRACIÓN TRIBUTARIA "SAN BORJA".

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLES(S) SUJETO(S) A REMATE, QUE EL(LOS) MISMO(S) ENCUENTRAN A LA VISTA DEL PÚBLICO INTERESADO, A EFECTO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA(N) EN EL ALMACÉN DE BIENES EMBARGADOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN AV. DEL TÉ, NÚMERO EXTERIOR 840, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN ESTA CIUDAD, DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2014 AL DÍA 07 DE MARZO DE 2014, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE FEBRERO DE 2014

ATENTAMENTE LA DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ELIZABETH ARAIZA OLIVARES

RHCC/MCOM/GGMG

